

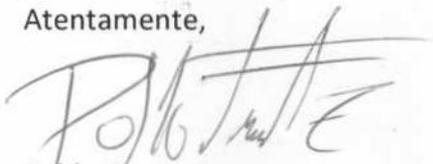
INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MOLJERV S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2017

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la Compañía, me permito dejar constancia de lo siguiente:

1. La Empresa Comercial MOLJERV S.A. ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia tributaria, declarando y pagando sus impuestos aplicando en su contabilidad las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos y demás normas.
2. Los aspectos jurídicos han sido observados y acatados en su totalidad.
3. Se ha contratado una Empresa de Auditoría Externa; dando cumplimiento a los requisitos de la Superintendencia de Compañías.
4. Las resoluciones de la junta General de Socios han sido cumplidas fielmente por la administración.
5. Para ejecutar su actividad operacional, se han solicitado préstamos, los mismos que serán cancelados de acuerdo a las fechas establecidas en los Contratos a Mutuo.
6. Se ha dado cumplimiento con el pago de los dividendos del préstamo bancario adquirido para la compra de los inmuebles.
7. Se siguen manteniendo cuentas por pagar para cubrir gastos menores como pagos al IESS, SRI, etc.
8. La Empresa ha mantenido una estabilidad económica a pesar de las deudas adquiridas.
9. En resumen puedo informar que la Gerencia General ha entregado los documentos necesarios para el cumplimiento adecuado de control y fiscalización por parte del suscrito.

Atentamente,



Pablo Fiorentino